

# LUSIOLI S.A

NOTAS A LAS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

## **NOTA 1.- CONSTITUCION Y OBJETO SOCIAL**

LUSIOLI S.A., es una compañía radicada en Ecuador, con RUC 0992216859001 domicilio ubicado en la provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, calle tercera solar 4 y José María Velasco Ibarra. Su actividad principal es Venta al por Mayor de Metales.

## **NOTA 2 RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS**

### **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros de la compañía comprenden el estado de situación financiera al, 31 de diciembre del 2019, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados. Estos estados financieros al 31 de Diciembre del 2019 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para PYMES).

### **Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES, requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la compañía, que inciden sobre la presentación de activos, pasivos y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo económico.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera cuando se ha incurrido en ellos.

### **Cuentas comerciales por cobrar**

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

La compañía no realiza provisión para cuentas incobrables por no considerarlas necesarias.

Pablo Minarieta Lopez  
**REPRESENTANTE LEGAL**